

BANDO

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Que la presente resolución tiene por objeto poner en conocimiento público la **modificación de manera temporal del horario de cierre del Mercadillo** que se viene celebrando en el Parque Europeo, en Playa del Inglés, los días miércoles y sábados de 8:00 a 14:00 horas, en los términos previstos en el artículo 24 c de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, estableciéndose el horario que a continuación se indica:

Del 1 de mayo a 31 de octubre, horario de 08:00 a 13:30 horas.

Del 1 de noviembre al 30 de abril, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

SEGUNDO.- Publicar la Resolución en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de la Resolución a los servicios municipales implicados (Limpieza, Protección Civil, Policía Local).


Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EI ALCALDE-PRESIDENTE,

D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 10-06-2024 16:17:07	
Nº expediente administrativo: 2024-004210 Código Seguro de Verificación (CSV): F7CEA450B2D6593320A4EF70DE091615 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F7CEA450B2D6593320A4EF70DE091615		
Fecha de sellado electrónico: 11-06-2024 08:54:07 Ver sello	- 1/1 -	